

HERALDO DE ZAMORA

DIARIO DE LA TARDE

Miércoles 29 de Septiembre de 1897.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

Redacción y Administración: Teatro Principal.

Año II.—Núm. 244.

Para el Sr. J. Pérez.

El Sr. Alcalde interino ha declarado solemnemente en letras de molde, que al inventar y resucitar lo del túnel, sólo pensaba en higienizar la antigua ciudad de doña Urraca Sea; pero con el proyecto mencionado no lograba conseguirlo, á pesar del consejo facultativo que inspiró sus movimientos. La razón es clara. Las heces fecales depositadas en la huerta de Santo Domingo, son perjudiciales porque llenan la atmósfera de miasmas emanados del inmundo foco, y he ahí la necesidad de que desaparezcan de la población. Pero si en lugar de ser eliminadas las arrojamos en cualquier punto del Duero, existiendo próximo á él y aguas abajo, un lugar de toma de aguas potables, nada ha conseguido la higiene, toda vez que lo que antes había de matar los organismos penetrando por las vías respiratorias, produciría ahora efecto morboso en las digestivas, puesto que las deyecciones se servirán al vecindario disueltas en las aguas destinadas á apagar la sed y á condimentar los alimentos.

¿Qué médicos se atrevieron á aconsejar el proyecto del túnel como precaución higiénica? Apelamos al juicio de toda persona sensata, para que declare si es higiénico verter las heces fecales de la población, unos metros más arriba del lugar donde el vecindario de Olivares se provee de aguas potables. ¿Conque las emanaciones de dichas heces son perjudiciales, y se ha de consentir que haya quien sistemáticamente beba la disolución de las mismas como medida de salubridad? Peregrina ocurrencia del Sr. Alcalde interino!

Pero ahondemos el proyecto en el terreno de lo técnico. La construcción de cualquier túnel que tenga sobre sí el peso que había de sustentar la vía en cuestión, es siempre obra de dudoso resultado, y aún pasan de mil los casos en que ha sido indispensable abandonar análogos proyectos, por presentarse á la mitad de las obras de perforación, caudalosas vías de agua que hacían estéril todo trabajo. ¿Por dónde ha sabido el Sr. J. Pérez, que no había de ocurrir algo semejante en el túnel de desagüe? Es mucho más difícil y de más dudoso resultado la perforación que se intenta, que la realizada para el paso del tren, de San Pablo al Matadero.

Por lo que hace á las condiciones económicas del citado proyecto, sólo hemos de pararnos en una ligera consideración: la apertura del túnel que defiende el se-

ñor J. Pérez, sería indudablemente mucho más cara que la *vía de avance* preliminar al túnel del ferrocarril en la misma extensión, y aunque no tenemos hoy á mano los datos de esta obra, no nos será difícil adquirirlos, si nuestros adversarios no se dieran por vencidos, para publicar con ellos lo absurdo del presupuesto del consabido túnel de desagüe. Pero supongamos que por 46 000 y pico de pesetas se puede realizar la obra del túnel (falso supuesto). ¿No será más aceptable el proyecto de continuar el alcantarillado en forma de tajea, puesto que su importe total no ha de llegar á 25.000 pesetas? Y note que no son estos cálculos imaginarios, puesto que se necesitan para la obra total mil metros de alcantarillado, y se ha calculado el importe de los ciento primeros en poco más de dos mil pesetas.

A alguien hemos oído presentar como objeción al proyecto del alcantarillado, la falta de pendiente. Pueril ocurrencia, si se tiene en cuenta que las obras más modernas de construcción, aconsejan que la pendiente no pase del $\frac{2}{1000}$ con objeto de evitar inútiles desgastes. Lo que hace falta con mucha ó poca pendiente es agua, para que los alcantarillados no sean focos de infección.

En resumen: concluimos deduciendo como corolarios de lo anterior: 1.º que el proyecto del túnel necesita aún el voto de la asamblea; 2.º que las pretendidas transferencias eran ilegales; 3.º que el proyecto del túnel es anti-higiénico para el barrio de Olivares; 4.º que aún contando con limitados fondos, podría suceder que la obra fuera irrealizable; 5.º que el ficticio presupuesto actual es doble del que se necesita para el otro proyecto de alcantarillado.

Hasta otra.

Información política del día.

Servicio especial del HERALDO DE ZAMORA.

Madrid 28 de Septiembre de 1897.

Sr. Director del HERALDO DE ZAMORA.

El regreso de la Corte y las impresiones reinantes sobre la continuación de la actual política, han empezado ya á manifestarse con calor en los círculos.

En el liberal había esta tarde gran animación.

La masa liberal va convenciéndose de la necesidad de apretar para conseguir algún resultado.

El propósito de acudir los comités á la estación del Norte para recibir á los reyes, ha inspirado ciertos recelos á los ministeriales, al extremo de creerse que una detenida conferencia celebrada hoy por

el gobernador con el alcalde, ha estado relacionada con la necesidad de acumular elementos conservadores en la estación para no quedar en mal lugar.

Que van caldeándose los ánimos lo revela el hecho de que hoy se comentaba con viveza una disposición del señor vizconde de Irueste, por la cual se impedirá el paso á los andenes de todos los que no sean autoridades, altos funcionarios, militares, senadores ó diputados, pues se supone que tiene por objeto impedir que se vean allí las fuerzas liberales.

Mañana regresarán á Madrid los señores Romero Robledo y Moret, y es casi seguro que llegue el jueves el señor Sagasta, cuya casa ya está habilitada.

Rellejando impresiones decia esta tarde un ex subsecretario del partido liberal, que habiéndose indicado al general Azcárraga la conveniencia de nombrar al alcalde de Valencia antes de caer, manifestó el presidente del Consejo que lo haría después del regreso de S. M., y como se manifestara dudas sobre la permanencia en el poder de la actual situación, tranquilizó á sus amigos el presidente, afirmando que no tuvieran cuidado.

A principios de Octubre próximo regresará á esta corte el jefe del partido republicano centralista, don Nicolás Salmerón Alonso.

Pocos días después de la llegada del señor Salmerón, se reunirá el Directorio de fusión republicana, y probablemente se acordará que se celebre un *meeting* en uno de los teatros de Madrid.

El objeto de este *meeting* no sería otro, según nuestros informes, que condensar en él los trabajos de propaganda hechos durante el verano é iniciar una activa y completa organización de comités provinciales.

El ministro de Hacienda ha remitido hoy á su compañero de Ultramar todos los antecedentes necesarios para resolver en la reclamación formulada por la Tabacalera á propósito del aumento de derechos de exportación de los tabacos de Cuba y Filipinas.

El presidente del Consejo de ministros estuvo esta tarde en el hotel de Roma, y dejó tarjeta para el nuevo representante de los Estados Unidos en España, Mr. Woodford.

También estuvieron separadamente en la residencia de Mr. Woodford, y con igual objeto casi todos los ministros de la Corona.

Pasado mañana firmará S. M. el decreto relativo á la cesión de la antigua

Fábrica de Tabacos de Valencia al ministerio de Gracia y Justicia.

A última hora se ha tomado el acuerdo en el Círculo Liberal de que á la llegada de S. M. no bajen á la estación los comités del partido en vista de que sólo se permite la entrada en los andenes al elemento oficial.

Mañana, según el propósito que esta tarde tenía el general Azcárraga, no se celebrará Consejo de ministros en la Presidencia, como han dicho algunos periódicos.

El jueves se reanudarán los Consejos, presididos por la Reina.

Mr. Woodford ha solicitado hoy del presidente del Consejo día y hora para la presentación del personal de la Legación norteamericana.

El general Azcárraga señaló las seis de la tarde de mañana, para que tenga efecto aquel acto.

Negociaciones de paz.

En los últimos días los periódicos yankees apenas hablaban de los asuntos de Cuba escribiendo también muy poco sobre la misión diplomática de mister Woodford.

De las referencias que hemos leído, infiérese como resultante, que el ministro americano en su nota oficial y en sus conversaciones ociosas se abstendrá de conceptos y frases que ofrezcan un carácter conminatorio: sus gestiones se encaminan á obtener del gobierno español que acepte *en principio* los buenos oficios del presidente Mac Kinley para mediar entre los insurrectos y el gobierno.

Los Estados Unidos aspiran al establecimiento de la autonomía, cuyas bases fundamentales se supone aceptadas por el señor Sagasta y son las siguientes:

I. Ampliación del Censo para elegir los miembros de una Cámara insular denominada «Consejo de Administración», la cual resolverá por sí, libremente, en toda materia financiera, arancelaria y administrativa, rigiendo sin limitación alguna los servicios de obras públicas, enseñanza y Correos y Telégrafos. El veto sólo podrá interponerlo el gobernador general, respecto de acuerdos concernientes á política ó defensas terrestres ó marítimas.

II. Nombramiento de una comisión ejecutiva compuesta por individuos del Consejo de administración, que funcionarían á modo de secretarios ó ministros responsables del gobernador general.

III. Reparto equitativo de la Deuda de Cuba entre el Tesoro peninsular y el cubano, debidamente garantizado para evitar reclamaciones ó desconfianzas de los tenedores de la Deuda.

IV. Determinación de una cifra máxima para el presupuesto colonial, y den-

tro de esa cifra limitación también del máximo de los gastos de Guerra y Marina:

El presidente Mac Kinley necesita saber á principios de Noviembre si el Gabinete de Madrid acepta sus indicaciones, pues en tal caso se obligaría á influir en las Cámaras americanas, coartaría la propaganda filibustera, y aun es probable que llegase á disolver y perseguir las agencias laborantes.

Si el Gobierno español rechaza el ofrecimiento de buenos oficios de un modo expreso ó tácito, Mac Kinley, en su Mensaje, dirá á las Cámaras que tanto su antecesor Cleveland como él han visto defraudadas las esperanzas del poder ejecutivo, y al Congreso americano incumbe, por tanto, adoptar las medidas conducentes al término de la insurrección, de acuerdo con las aspiraciones del país.

Estos informes concuerdan con las cartas de corresponsales y el sentido de los artículos publicados negando que existía un ultimatum de fecha fija para concluir la guerra, pero sosteniendo que el presidente Mac Kinley ofrece su intervención y ruega al Gobierno español que la acepte ó la rechace con la urgencia necesaria para que el poder ejecutivo sepa á qué atenerse cuando redacte su Mensaje á las Cámaras.

No estamos lejos de creer, que el partido liberal admite las bases de radicalísima autonomía que exigen los Estados Unidos, allanándose á que la producción peninsular pierda el mercado de Cuba y nuestro Tesoro cargue con una parte considerable de la actual deuda cubana. Hace ya algunos meses hablamos de la correspondencia que el señor Sagasta y otros prohombres del fusionismo mantienen con el señor Giberger, residente en Francia; con los autonomistas de Cuba, y un personaje español que habita en Washington: en esa correspondencia quedan sólo, según nuestros informes, dos puntos oscuros: los liberales quieren que el problema de la Deuda y el de los gastos de soberanía se resuelvan por las Cortes, mientras que sus oficiosos negociadores de paz reclaman el compromiso de resolver tan delicadas materias por decreto. Tenemos entendido, así mismo, que los liberales admiten que la Península pague la mitad del servicio financiero de la Deuda cubana, y sus corresponsales pretenden que la Península abone las tres cuartas partes.

Es llegada la hora de que sobre esto hablen ya al país los personajes liberales. Y también conviene que rompan su silencio los conservadores, pues hasta nosotros llega como muy válida la especie de que si obtienen ahora la ratificación de sus poderes, admitirán las bases aceptadas por los liberales, tratando directamente con los Estados Unidos acerca de la pacificación de Cuba.

Sepamos de una vez qué compromisos están dispuestos á contraer, y qué propuestas se hallan decididos á rechazar, nuestros dos partidos gobernantes.

El Corresponsal.

La verdad

SOBRE LA PROYECTADA VENTA DE LOS MONTES

El diputado á Cortes, don Eustaquio de la Torre, publica en *El Norte de Castilla* el siguiente notable artículo sobre tan importante asunto:

«Ocultándose tras de la X un escritor, notoriamente ilustrado, pero con más pasión que conocimiento, impugna desde *El Nacional* las observaciones que hicimos en *El Norte* y *La Liga* del día 11.

Vamos á contestarle, procurando no sacar la cuestión de su legítimo cauce. Por eso aplazaremos para mayor oportunidad decirle lo que necesita saber respecto á nuestra proposición de Bancos agrícolas, cuyo pensamiento desamortizador descansa en el respeto á la propiedad de los municipios, en justa armonía con el interés del Estado. No se discute por el obstruccionismo tenaz de los conservadores; pero el pensamiento está vivo y prosperará. De ello es garantía firme el grupo de respetabilísimas firmas que al lado de la nuestra autorizan el dictamen.

Dejemos por hoy los Bancos y vamos á los montes.

Diciendo que se vendían 10.000, dijimos lo que ha repetido durante dos meses toda la prensa española. Por consiguiente, si estuvimos equivocados, como nosotros lo estuvo España entera.

¿Pero quiere que sean solamente 7.058? Tanto vale, porque esa diferencia ni quita ni pone gravedad al desacuerdo.

Supone también que confundimos lastimosamente en esa cifra los montes enajenables con los de interés local exceptuados. ¡Lastimosamente!

La confusión está en la *Gaceta*, está en la labor del ministro, está en sus agentes los ingenieros enviados á provincias; ¿qué tiene de particular que este mos todos confundidos?

El Real decreto de 27 de Febrero último, rectificando el de 20 de Septiembre por la urgencia de vender, según se deduce de su exposición, dice así en su art. 4.º: «Los trabajos de la comisión deberán dar por resultado con respecto á todos los montes y demás terrenos forestales del dominio público existentes en cada provincia la formación de dos relaciones; una que comprenda los que hayan de exceptuarse de la venta por razones de interés general, y otra en que figuren los restantes predios antedichos.»

Y efectivamente, la comisión clasificadora hizo dos relaciones, destinadas por el art. 5.º, una á la Dirección de Agricultura y otra á la Dirección de Propiedades. La significación legal de esas dos relaciones está en el Real decreto de 22 de Enero de 1862 y en la Real orden para su cumplimiento. Resultando la primera el Catálogo de los montes exceptuados, en la segunda el despojo que se hace á los municipios de sus Propios.

Esto es evidente, y en esta evidencia se estrellará cuanto en contrario pretenda decir el articulista X ó el señor ministro de Hacienda.

Por eso la segunda relación ha pasado á la Dirección de Propiedades; de allí á la *Gaceta* y de la *Gaceta* á los *Boletines* de las provincias, pregonando la venta de montes de aprovechamiento común, de montes destinados á dehesas boyales, de montes de pino y de montes de roble, que miden algunos 5.000 hectáreas sobre las 100 que constituyen la excepción; y por eso, en fin, los ingenieros están recorriendo los pueblos y piden á los alcaldes peritos prácticos para que les ayuden á realizar las operaciones de mensura y tasación para la venta. Así lo dicen las comunicaciones oficiales que hemos

leído en la provincia de Valladolid, mereciendo cita especial la relativa al monte alto de la comunidad, que forman doce pueblos con Peñafiel y que siendo de cabida de 5.150 hectáreas pobladas de roble, está declarado de aprovechamiento común por Real orden de 1866.

Ignoraba esto el articulista de *El Nacional*? Pues ya ve como nosotros sin haber hecho comprobaciones en el ministerio de Hacienda, estamos enterados. Y es que estamos en el terreno, viviendo entre los pueblos, que sufren las tristes consecuencias de tan tristes y lamentables desafueros.

De todo lo expuesto resulta: 1.º, que la labor del ministerio de Hacienda para dar cumplimiento al art. 8.º de la ley de 30 de Agosto de 1896 no está ajustada á las prescripciones inexcusables del Real decreto de 22 de Enero y Real orden de 12 de Abril de 1862 para la formación del Catálogo; 2.º, que se ha prescindido de la intervención obligada de la dirección de Agricultura; 3.º, que todo ello es una conculcación manifiesta y consciente de la ley desamortizadora de 1855 y sus concordantes.

Tal es la verdad que ha dado motivo á que la opinión pública, pronunciándose con acentos de unánime y viril protesta, se revele en la prensa técnica, como en la prensa política, oponiendo resistencia que será invencible, á la venta proyectada. Ilustrados ingenieros de montes han publicado luminosos trabajos condenando la obra y el pensamiento de su compañero el de Hacienda; y periódicos de tanta autoridad política como *El Correo*, *El Liberal*, *El Imparcial*, *El Tiempo*, *El Siglo Futuro* y otros en Madrid como en provincias, han esculpido con dolor en sus columnas la fúnebre frase: *tudo se vende, tudo se arrasa.*

En una situación así como se extraña y admira el articulista de *El Nacional* que nosotros dijéramos que se despoja á los pueblos de sus bienes, y les señaláramos camino para llevar sus quejas á las gradas mismas del Trono?

Lo que verdaderamente admira, es que se dé lugar á ello. Desengáñese el señor ministro de Hacienda: es necesario poner inmediato término á la perturbación que ha creado. Ya la dirección general de Propiedades ha dado una orden circular á los administradores, declarando el error cometido para que los pueblos sepan «que los montes exceptuados en concepto de dehesa boyal ó de aprovechamiento común continuarán reservados de la venta en las mismas condiciones que lo estaban». Pero esto no basta, ya porque una orden circular del director no tiene eficacia para subsanar los errores del ministro, ya porque, aun exceptuados los montes de aprovechamiento común y dehesas boyales, que serán 1.500, quedan en peligro de venta 5.500, casi todos por ser de pino y roble con una superficie mayor de 100 hectáreas, comprendidos en la ley de 1855 como exceptuados.

Ya le dice la ilustrada *Revista de Montes* del día 15, hasta qué grado alcanzan los abusos en ese orden cometidos en la provincia de Valladolid: 7.123 hectáreas de montes poblados de pino negro y piñonero, y 37.301 cubiertos de robles, que hasta ahora venían figurando muy justamente en el Catálogo.

Ante estos hechos, nada importa que el señor ministro de Hacienda, acordán-

dose un momento que también es ingeniero, diga como dice *El Nacional*. «que el arbolado que cubre la zona forestal de utilidad pública constituye una muralla que cerca el patrimonio de la agricultura, librándola de poderosos enemigos que sin ella le causarían irreparables daños.»

¡Buena quedará la muralla de la agricultura con la artillería que ha emplazado en la *Gaceta*! Ni piedra sobre piedra, como la famosa de Jericó.

Es indispensable una disposición ministerial que armonice los intereses del Estado con los intereses de los municipios.

Hágala el señor Navarrotreverter, y podremos decir que ha hecho algo bueno en su vida de ministro.

Eustaquio de la Torre Minguet.
Diputado á Cortes.

Fulgores.

Sólo al nacer, con lumbré soberana
el sol fascina y arde,
que el astro abrasador de la mañana
brilla tibio en la tarde.

He amado á una mujer que era mi vida,
de la muerte cayó al golpe certero,
con ella huyó la llama desprendida
de un amor verdadero.

El alma se consume lenta y sola,
no vive si no ama,
el corazón se enciende y acrisola
á la luz de otra llama.

Si acaso vuelvo á amar con la ternura
de un corazón sincero,
nunca hallaré á la celestial ventura
de aquel amor primero;
pues al nacer, con lumbré soberana
el sol fascina y arde,
pero el astro que abrasa en la mañana
brilla tibio en la tarde.

J. Bugallo Sánchez.

Servicio postal.

(DE NUESTRO CORRESPONSAL EN LA CORTE)
Madrid 28 de Septiembre de 1897.

Señor Director del HERALDO DE ZAMORA

De San Sebastián.

Salida de la corte.

A la hora anunciada y con el aparato de costumbre, ha salido de esta capital la familia real, tributándosele cariñosa y entusiasta despedida.

A las siete y cuarto aparecieron en la avenida los coches de la comitiva, formando en primer término los del Ayuntamiento; seguía á éstos el coche ocupado por la familia real, precediéndole cuatro batidores de la escolta real. Al estribo derecho iba el jefe de la escolta.

Detrás marchaban los coches de la alta servidumbre y cerraba el cortejo la sección de escolta.

Cuando la comitiva llegó al puente de Santa Catalina, la banda municipal tocó la Marcha real.

El público que ocupaba la avenida saludó respetuosamente á los reyes.

Precedidos de los maceros, entró el Ayuntamiento en el salón de descanso de

la estación, donde la real familia permaneció breves instantes, pasando después al coche-salón por entre dos filas de soldados.

El alcalde entregó entonces á la reina y á las infantas hermosos ramos de flores, S. M. manifestóle que iba complacidísima de su estancia en San Sebastián.

El tren partió á la hora marcada entre los acordes de la Marcha real y los vivas y aclamaciones del público que llenaba el andén.

Las augustas personas saludaban desde las ventanillas.

Acompañan á los reyes el general Augusti y el gobernador.

Alsasua.

El tránsito del tren real por territorio vascongado, se señaló con constantes manifestaciones de adhesión y cohetes, músicas y repique de campanas.

En la estación de Tolosa se hallaba el Ayuntamiento con atabaleros, las autoridades eclesiásticas y mucho público.

En Zumárraga estaban en el andén las autoridades locales, dominicos y grandes masas populares con música.

Los niños de la escuela, dirigidos por el maestro, cantaron en presencia de la real familia el himno vascongado titulado *Avecillas*.

El señor Polak ofreció á S. M. la reina varias preciosas cestas de flores cogidas en los jardines de la compañía de los ferrocarriles del Norte.

S. A. la infanta Teresa viaja en condiciones normales, completamente restablecida y habiéndose despedido de las autoridades de Guipúzcoa.

Vitoria.

En Alsasua estaban las autoridades navarras y locales.

El general Santiago conversó con S. M. la Reina.

Custodiaban la vía fuerzas de la benemérita y Miqueletes y parejas de caballería del regimiento de Arlaban, en la región vasca.

En Vitoria saludaron á S. M. y real familia las autoridades y el señor obispo, habiendo en el andén inmenso público.

Al llegar el tren á la estación, fué saludada la presencia de los reyes con salvas de artillería.

Las tropas estaban formadas en las inmediaciones de la estación.

Las músicas tocaron la marcha real, disparándose muchos cohetes.

En el andén había muchas señoras.

Burgos.

Según telegrama recibido en el ministerio de la Gobernación, á la una y cincuenta y cinco minutos de la tarde pasó por Burgos, sin novedad, el tren que conduce á Madrid á SS. MM. y AA.

Muerte repentina.

En la casa número 20, piso cuarto derecha, de la calle del Almirante, ha fallecido ayer mañana repentinamente una señora llamada doña Catalina Cabo.

Heridos en riña.

Ayer de madrugada fueron curados en la Casa de Socorro del distrito de la Inclusa dos individuos, llamados José Antonio Ramirez y Francisco Diossanto,

el primero herido en el costado derecho y espalda con una gúmia, y el último en el ojo derecho y en la cara, cuyas lesiones se las causaron mutuamente en riña.

Los señores de Merino.

Los señores de Merino han salido ayer para Avila, y de allí probablemente se dirigirán á León, con motivo del aniversario de la muerte de don Dámaso Merino.

Lo de Almería.

Telegramas de Almería, que publica la prensa ministerial, da cuenta de que ayer se reunió el Ayuntamiento y aprobó la conducta del alcalde en lo relativo á la devolución de la fianza del arrendatario de consumos.

Visita de generales.

Los generales Polavieja, Pacheco y Melguizo visitaron ayer al general Azcárraga en el ministerio de la Guerra.

También conferenció con el presidente del Consejo el capitán general de Madrid.

El Corresponsal.

Noticias del extranjero.

Paris.

En la mayor parte de los mercados extranjeros y particularmente en los ingleses, ha bajado el precio de los trigos.

Esto debe atribuirse principalmente al descenso que acusan en dicho artículo los telegramas de los Estados Unidos, donde la cosecha ha sido buena, y especialmente en California, y al aumento de las existencias en los grandes mercados de Chicago y Nueva York.

En vista de la insuficiencia de las recolecciones en Rusia, el Gobierno de San Petersburgo ha tomado medidas encaminadas á restringir la exportación de los cereales para no perjudicar á los habitantes del imperio.

Londres.

El periódico *The Daily Mail*, publica esta mañana un despacho de Johannesburgo diciendo que la Compañía inglesa de Chartered reclama á la República del Transvaal una indemnización de tres millones de libras esterlinas por los perjuicios originados á aquella á consecuencia de la rebelión de los matabeles, rebelión que se supone alentada y favorecida por el gobierno de Pretoria.

De resultar cierta esta reclamación podría originarse un serio conflicto entre la Gran Bretaña y la República Sudafricana.

NOTICIAS

Por la dirección general de clases pasivas ha sido concedido el haber mensual de 22 pesetas 50 céntimos, al carabnero Roque Fernández Cruz.

También ha sido concedida por la misma dirección, la pensión mensual de 135 pesetas, al teniente del cuerpo de la Guardia civil, don Ignacio Santos Sastre.

Además de los asuntos que publicamos ayer que se tratarán en la sesión

que esta noche celebre el Concejo, se encuentra también en la orden del día la petición de doña Adela Iglesias y hermanos.

Audiencia.

Señalamiento para el día 30.

Juzgado de Alcañices.—Delito.—Hurto.—Procesado, Manuel Rodriguez.—Ponente, señor Ruiz.—Acusación, señor Fiscal.—Abogado, Morán Arroyo.—Procurador, Prieto.—Testigos, 4.

Juzgado de Zamora.—Delito.—Daños.—Procesado, Manuel Casas Hernández.—Ponente, señor Presidente.—Acusación, señor Fiscal.—Abogado, señor Ruiz Zorrilla.—Procurador M. Fiel.—Testigos, 4.

Juzgado de Bermillo.—Delito.—Lesiones.—Procesada, Isabel Píriz Mota.—Ponente, señor Argüelles.—Acusación, señor teniente Fiscal.—Abogado, señor Petit.—Procurador, Caldevilla.—Testigos, 3.

Tenemos entendido que ya no se lleva á efecto la demolición del cubo del centro de la muralla que va de Santa Clara á San Torcuato.

Hoy por la mañana ha celebrado sesión la comisión provincial.

El día 10 del próximo mes de Octubre se celebrarán exámenes en las escuelas de niñas y niños de la Casa Hospicio.

La comisión provincial á acordado el crear un taller de carpintería y ebanistería en la Casa Hospicio.

Movimiento de enfermos en el Hospital provincial, durante el día 28.

	Varones	Mujeres	TOTAL
Existentes en el día anterior	48	80	128
Ingresados en el día de hoy	3	0	3
Suma	51	80	131
Salidos en el día de hoy	1	1	2
Quedan en el Hospital	50	79	129

Zamora 29 de Septiembre de 1897.

Desde el día 2 del actual á la fecha, el número de redenciones del servicio militar, correspondiente al reemplazo de 1897, hechas á metálico, se hace ascender á 251, obteniendo por estas el Tesoro un producto de 376.500 pesetas.

La Administración de Hacienda ha enviado comisionados plantones á varios ayuntamientos de esta provincia, por falta de presentación de documentos, relativos al impuesto de consumos.

Ayer, á las tres y media de la tarde, dejó de existir la señora doña Inocencia Revoiro, dueña de la fonda de la «Victoria».

Hoy á las nueve ha tenido lugar la conducción del cadáver al cementerio, siendo numeroso el séquito que le acompañaba.

Tanto á sus hijos, como demás familia, les enviamos la expresión más sincera de nuestros sentimientos por tan irremparable pérdida.

Ayer, á las siete y media de la noche, intentaron promover un alboroto en la calle de las Flores, varias jóvenes que discutían sobre si les gustaba más los chicos morenos ó los blancos.

El incidente quedó reducido á quedarse con los dos colores.

MOVIMIENTO DE POBLACION

Nacimientos.

Antonia Martín Izquierdo.
Damián María del Tránsito García Aguiar.

Defunciones.

Aquilina Arroyo Gago.
Inocencia Revoiro Parajes.

Matrimonios.

Amadeo Gallan Martín.
Carolina Lucas González.

Pasatiempos.

Un bebedor muy conocido hacía oposición á una cátedra de química: preguntáronle sobre las cualidades del agua, y contestó:

El agua se presenta bajo tres fases distintas:

1.º En el estado de fluido ó gas, se la utiliza en la industria, aplicándola á las máquinas de vapor, y sirve en los caminos de hierro: es, pues, un medio de locomoción.

2.º En el estado sólido, sirve para sorbetes y otros helados, de lo que podrán informar en el Surco y la Iberia.

3.º En el estado líquido, se la emplea en toda clase de usos domésticos, en la cocción de los alimentos, en la limpieza, y hasta he oído decir que algunas personas la beben.

—¿Será borracho el mozo?

Un joven á quien se creía rico, aunque en realidad debía más de lo que tenía, se paseaba silenciosamente la vispera de casarse en el cuarto de su suegra.

Estrañando su silencio, le preguntó varias veces qué es lo que tenía, á lo cual él siempre contestaba:

—Señora, no tengo nada.

Ocho días después del casamiento, viendo su suegra que una multitud de acreedores le perseguían sin cesar:

—Caballero, le dijo: me ha engañado usted miserablemente.

—Señora, la respondió, ya advertí á usted que no tenía nada; se lo dije á usted más de diez veces en su mismo cuarto la vispera de mi casamiento.

Servicio telegrafico.

De nuestro corresponsal especial.

Después de tener cerrado el número de ayer, recibimos el siguiente telegrama de nuestro corresponsal en la Corte:

Madrid 28 (2 t.)

No se ha recibido noticia alguna de Cuba y Filipinas.

Los conservadores importantes persisten en la creencia de que continuarán gobernando.

Se hacen grandes preparativos á la Corte.

Sánchez Ortiz.

Nuevo establecimiento de Ultramarinos.

Chocolates superiores y licores de Corderales.

Pedro O. Gullón.

Puebla de la Feria, 22.—Zamora



SE ADMITEN

ESQUELAS DE FUNERAL

HASTA LAS 6 DE LA TARDE

En la imprenta del Teatro, para insertarlas el mismo día.

DROGUERIA DEL LICENCIADO EN FARMACIA Don Federico Martínez. SAN TORCUATO, 6.

En este establecimiento, hallarán los señores Farmacéuticos un surtido completo en *Drogas Alcaloides, Especialidades Nacionales y Extranjeras* y todo lo concerniente a la sección de *Drogueria Medicinal* en condiciones tales de pureza, que se acredita con solo las marcas de las casas de que proceden.

En la sección industrial, ofrecemos pinturas preparadas y en polvo, brochas, barnices, etc., etc., a precios económicos.

Gran Port-folio de Fotografías

de Zamora y su provincia.

Está en preparacion por la casa editorial del **HERALDO**.

Se compondrá de CIENTOS de grabados de gran tamaño, y para su adquisición se ofrecerán ventajas á los suscriptores de este diario.

Oportunamente daremos á conocer las condiciones generales y particulares de venta de esta importante publicación, pudiendo hoy solo adelantar á nuestros lectores la idea de que su editor se propone que su coste no exceda de CINCO pesetas para los abonados al HERALDO, y bajo esta base se admiten desde luego encargos y pedidos en la Administración de este periódico.

CHOCOLATES SUPERIORES MARCA LA JOSEFINA DE MANUEL LUIS ALONSO

Con el título arriba indicado, acabo de instalar en el paseo de San Martín una fábrica de Chocolates que se hallará abierta al público todos los días no festivos desde las dos de la tarde en adelante, hora en que empieza el trabajo y donde todo el mundo puede ver el género que se emplea, la limpieza exagerada con que se trabaja y la labor tan finisima que las máquinas producen.

Despacho único de estos Chocolates,

Renova, número 2, Tienda.

GRAN COLEGIO DE STO. TOMAS DE AQUINO

Incorporado al Instituto provincial de Zamora.

DIRECTOR, DON ANTONIO JIMENO CARIDAD

Los brillantes resultados obtenidos por este Colegio en los exámenes pasados, en los que los 30 alumnos matriculados obtuvieron 22 notas de sobresaliente, y dos premios, son la mejor recomendación del Establecimiento. El acreditado Colegio de Santo Tomás cuenta con espacioso local; alumbrado por luz eléctrica; con personal ilustrado ya conocido del público zamorano: gabinetes completos de Física y Química, Geografía y Fisiología humana; amenes y honestos recreos que estimulan la aplicación de los jóvenes, etc., etc.

Todo con arreglo á los últimos adelantos de la Pedagogía contemporánea. Pídanse Reglamentos para conocer detalles.

La matrícula queda abierta en este Colegio desde el 1.º de Septiembre. Honorarios módicos y excelentes resultados.

Solicitudes al Director, Reina, 26 y 28, ZAMORA

HERALDO DE ZAMORA

Diario de la tarde que se publica todos los días excepto los festivos.

Se suscribe en su Redacción y Administración á los siguientes precios:

	UN MES	Tres meses.	Seis meses.	UN AÑO
Para la capital.	Una peseta.	3 pesetas.	6 pesetas.	11 pesetas.
Fuera de ella...	»	3'50 idem.	7 idem.	12'50 idem.

El pago de la suscripción es adelantado.

NUMERO SUELTO CINCO CENTIMOS

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador,

Don Julio Calamita Matilla.

TARIFA DE PRECIOS

ESQUELAS DE FUNERAL

	Pesetas.	Cts.
Primera plana á una columna.	10	00
Id. id. á dos id.	20	00
Id. id. á cuarto de plana.	25	00
Tercera plana á una columna.	7	50
Id. id. á dos id.	15	00
Id. id. á cuarto de plana.	20	00
Cuarta plana á una columna.	6	00
Id. id. á dos id.	12	00
Id. id. á cuarto de plana.	15	00

ANUNCIOS

En cuarta plana, á dos céntimos de peseta la línea al cuerpo del periódico, para anuncios que duren por lo menos un mes.

Los anuncios que hayan de publicarse en la primera y tercera plana, tienen precios especiales, también muy económicos, en armonía con el número de inserciones.

Son de cuenta de los señores anunciantes los timbres móviles que previene la ley de 14 de Octubre de 1896.

GRAN ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO

DE

ENRIQUE CALAMITA

Es el primero en su clase, según opinión del público.

Se encarga de toda clase de trabajos de imprenta, reproducciones artísticas por el Fotogrado, Fototipia, Zincografía, etc. etc., ejecutando también los originales.

Grandes almacenes y manufacturas papeleras de todas clases, con destino á la industria.

Papeles timbrados, facturas, memorandums, esquelas de enlace, ofrecimiento, gloria y defunción.

Tarjeteria nacional y extranjera, cromeria y anuncios para el comercio.

Importante

A LOS SEÑORES RECAUDADORES DE CONTRIBUCIONES

Modelación para los Recaudadores, que ofrezco á los siguientes precios:

	Pesetas.	Cts.
Cuentas en papel de hilo, una...	0	10
Idem id. 25....	1	75
Idem id. 50....	3	00
Idem id. 100....	5	50
Facturas y centros para recibos, uno...	0	10
Idem id. id. 25....	1	75
Idem id. id. 50....	3	00
Idem id. id. 100....	5	50

De este número en adelante se hace una rebaja de un 5 por 100.